



TODO UN HOMBRE, TODO UN ESCRITOR

POR DANIEL MORALES,
(*director de la Revista Mañana*)

Curriculum vitae del doctor Isidro Fabela. Tal es el título de tres cuartillas de renglones cortos y espaciados que pretenden encerrar, en tan acentuada pobreza, la trayectoria vital de un luchador que ha cumplido 76 años de edad y 50 de fecunda y recta vida profesional. Triste pretensión la de esas tres cuartillas, impotentes para reflejar el rudo esfuerzo cotidiano, incesante, de un hombre que desde muy pronto se lanzó a la brega por un ideal para merecer, en todo su rico y profundo significado, el gentilicio de mexicano.

Porque mexicano es el hombre a quien se refieren esas cuartillas que esconden su vanidad tras el oropel de dos palabras latinas: *curriculum vitae*, como si la valía de un hombre —de cualquier hombre— pudiera calibrarse mediante una simple lista de títulos —cualesquier títulos—. Mexicano es, de Atlacomulco, México, quien se abrazó con fuerza a los ideales de la Revolución mexicana, quien luchó por ellos en su país y los ha dignificado en el extranjero, ante el mundo, al entregarse con gran energía a la defensa de las causas más nobles y justas. Mexicanas son también, firmemente fijadas en las entrañas de la patria, las raíces de su pensamiento, las fuentes más claras de sus serenas emociones y las profundas motivaciones de su acción consciente. Y si es verdad que cada quien es hijo de sus obras, don Isidro Fabela es un mexicano cabal: sus escritos y actuaciones, sus normas de conducta y sus actitudes, llevaron siempre la impronta de las tradiciones más queridas del pueblo de México. Y cuando el ilustre don Alfonso Cravioto exclama ante los miembros de la Academia Mexicana de la Lengua: “Un hombre, todo un hombre; y un escritor, todo un es-

critor, esto es Fabela”, lo hacía con plena conciencia de que, para ser todo un hombre y todo un escritor, es necesaria la virtud suprema del sacrificio personal ante las solicitudes superiores de la dignidad humana.

Y por ser mexicano cabal, don Isidro Fabela pudo elavar su voz, franca y tranquila, para colocar ante las naciones la verdad de México, verdad forjada en siglos de luchas populares por la independencia, por la libertad, por la justicia social y el respeto al derecho ajeno. Si fuese preciso connotar esa recia personalidad, el calificativo sería: Isidro Fabela combatiente de la legalidad.

Pero, ¿cuál de todas las legalidades? Pregunta ésta normal en los escépticos que no creen en la perfectibilidad de la convivencia entre los hombres y entre las naciones; pregunta que puede arrojarse envuelta en el sarcasmo de quienes miran eternamente fatal la sujeción del débil por el fuerte y el predominio de la brutalidad por encima de la razón y de la justicia. Fabela no es de éstos, ni su concepto de la legalidad se encierra en los estrechos límites de los códigos. Su trayectoria vital, repleta de fecundas experiencias, empapadas en la savia siempre fresca de la enseñanza histórica, fue modelando en su conciencia la idea de una legalidad dinámica, abierta a todas las posibilidades, en la que sólo existen 2 elementos de juicio: la justicia social y el respeto al derecho ajeno. La legalidad de Isidro Fabela se ha ido forjando desde abajo, a través de largos años de penosos sufrimientos populares; no es la legalidad impuesta desde arriba por los poderosos en la tierra.

Toda la obra de Fabela, la escrita y la no escrita, ha sido guiada por el afán de combatir la arbitrariedad en todas sus formas y manifestaciones. No es mera casualidad que su personaje favorito sea don Quijote, ese hijo manchego de Cervantes, ese modelo de intransigente perseverancia contra los malvados del mundo. “Gracias, Gran Señor, —le dice Fabela— por el bien que me hiciste enseñándome tus conceptos de la bondad, el honor y la misericordia; gracias porque me guiaste por los caminos de la estricta justicia...” Y en medio de las amargas realidades terrenales, don Isidro siempre se empeñó en hallar esos caminos y en seguirlos, no a manera de apóstol predicador de la moralidad por ella misma, sino como luchador infatigable que ha deseado ver incommovibles, bien cimentadas, las bases más justas de la paz y la concordia entre los hombres.

Por esto mismo su concepto de la legalidad nada tiene de común con la chicanería de los manejadores de intereses creados; éstos son falsificadores de lo justo, simuladores de la verdad, encubridores de la violencia y de la maldad. Contra ella, más que contra nadie, ha arremetido siempre la palabra incisiva y la pluma tajante del licenciado Fabela. Y cuando en juego se encontraban la soberanía y la integridad de México, siquiera amenazadas de mácula, don Isidro ha esgrimido con energía el ariete de la auténtica legalidad para dejar al descubierto el tinglado de los simuladores y exponer a éstos, desnudos de sus disfraces, a la vergüenza y al escarnio de la opinión mundial.

* * *

Recuérdese, por ejemplo, al diputado Isidro Fabela de la xxx Legislatura —1921-1923—, cuando la Revolución mexicana fue obligada a enfrentarse a una crisis que hizo peligrar su consolidación como Gobierno constituido. En aquel entonces, el Presidente Woodrow Wilson, de los Estados Unidos, se había negado a reconocer al gobierno del general Alvaro Obregón, y lo mismo su sucesor Warren C. Harding. En 1920, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, presidido por Albert B. Fall rindió un prolijo informe donde se pedía la intervención directa del Gobierno de Washington para obligar a México a “cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales” y “ayudar al pueblo mexicano que está hambriento, sojuzgado, plagado de bandidos y subyugado de todas maneras”. Y esa ayuda consistiría en reconocer al Gobierno de México sólo con las siguientes condiciones: que no se aplicaran a los ciudadanos norteamericanos los artículos 3, 27 y 130 de la Constitución, ni las Leyes de Reforma, ni el artículo 33 constitucional, y que fueran pagados los daños que esos ciudadanos sufrieron durante la Revolución. Además, si el Gobierno mexicano se empeñaba en lo contrario “por humanidad y para acabar con las crueldades” la acción seguiría a la amonestación, “y enviaríamos una fuerza de policía, consistente en las fuerzas navales y militares de nuestro Gobierno, a la República de México...”

Todo ello en nombre de una supuesta legalidad que el licenciado Fabela atacó de frente: “No sería conveniente —escribió— que todo el mundo conociera esas inauditas pretensiones, como

nuestra mejor defensa y para bochorno de Mr. Fall, que así entiende la libertad, la justicia y la independencia de las naciones?" Y don Isidro, aunque por conservarse fiel al señor Carranza nunca fue obregonista, se convirtió en un ardiente defensor del Gobierno de Obregón, no por éste mismo, sino porque se cernía una grave amenaza contra la integridad y la soberanía de la nación. Al mismo tiempo, el jurista reafirmaba dos principios de Derecho Internacional que más tarde —20 años después quedarían establecidos en la *Carta de las Naciones Unidas*: uno, el reconocimiento diplomático incondicional de los gobiernos; el otro, el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Cuando se trata —escribió el licenciado Fabela— “de gobiernos nuevos de una antigua república, el reconocimiento no es ya un problema de Derecho Internacional, sino un caso político que toca a cada nación arreglar como le convenga. Si las demás potencias tratan de mezclarse en la organización del nuevo gobierno, o pretenden imponerle su voluntad para entrar en relaciones con él, violan flagrantemente los derechos que los tratadistas llaman esenciales, fundamentales, innatos o permanentes, porque sin ellos no se puede concebir la personalidad independiente de un Estado. Entre esos derechos está el de libertad, del que se desprenden el derecho de autonomía o soberanía interior y el de independencia o soberanía exterior. . . Y no existe, ni se concibe la soberanía interior de una nación sin los derechos de legislación, jurisdicción, dominio y soberanía territorial, que son precisamente los que Mr. Fall, con sus condiciones drásticas, se propone atacar en México, pues una sola de ellas, la reforma obligada de nuestra ley fundamental convenida previamente en un tratado, daría de lleno en el corazón de nuestra libertad”.

Estos principios imprescindibles e inalienables de toda legalidad auténtica jamás abandonarían el pensamiento y la acción del licenciado Fabela, nacionalista sincero y mexicano cabal, y por ello internacionalista puro y respetado. Principios, aquellos que no arraigaron en su conciencia surgidos sólo del estudio teórico y del conocimiento de los grandes tratadistas sino también de la experiencia práctica, de la militancia constante en los frentes donde eran defendidas las fronteras de la dignidad nacional contra las intrusiones extrañas.

Como encargado de las Relaciones Exteriores en el gabinete

del Primer Jefe, don Venustiano Carranza, se vio precisado a sortear difíciles situaciones diplomáticas. Recuérdase el caso del inglés Benton, muerto por el general Francisco Villa. El gobierno británico, que no había reconocido al de don Venustiano, sino al de Huerta, quiso utilizar la representación de los Estados Unidos para hacer la reclamación por aquella muerte. El señor Carranza se negó a aceptar semejante tutoría y el licenciado Fabela envió una nota al Gobierno de Londres: “. . . si para esa reclamación desean nombrar, no a un diplomático, no a un agente o cónsul, designen a cualquier persona que tenga la representación directa del gobierno inglés, pero no de los Estados Unidos”. Según él mismo reconoció después, esta simple nota equivalía, de hecho, a un rechazo de la *Doctrina Monroe* que el señor Carranza, en 1915, denunció y desconoció en forma categórica y oficial.

Don Venustiano fue el yunque y la insistente intervención extranjera el martillo que forjó la personalidad de Isidro Fabela en esos años de intensa lucha. El Primer Jefe no era un tratadista de Derecho Internacional; pero así como se decidió a combatir la brutalidad pretoriana de Huerta en defensa de la legalidad constitucional, así fue firme su repudio de cualquier imposición extranjera en menoscabo de la soberanía mexicana. Y el ejemplo de esta terquedad patriótica capacitó al licenciado Fabela para lanzarse al mundo de la diplomacia y tratar —como su admirado manchego— de “desfacer agravios y enderezar entuertos”.

Con aquel maestro y este ideal a nadie extrañó que don Isidro defendiera al gobierno de Obregón ante las exigencias de Washington y lo alabara por su rechazo de la proposición de un “tratado de amistad y comercio” que supeditaría al gobierno mexicano a los dictados de los Estados Unidos. Tampoco es extraño que enseguida, en ocasión de las Conferencias de Bucareli, levantara su voz de protesta, en la Cámara de Diputados, para oponerse al voto de confianza solicitado por el general Obregón. He aquí sus palabras en ese memorable 16 de mayo de 1923:

“Si el gobierno de la Casa Blanca se hubiera atendido a los preceptos del Derecho Internacional Público, hace ya mucho tiempo que el gobierno del general Obregón debiera estar reconocido. . . Porque el Derecho de Gentes ordena que, para reconocer a un gobierno, basta que éste domine la extensión territorial de su país, sin averiguar cual es el origen de las autoridades, legal o ilegal;

pues de otro modo, los gobiernos extranjeros que pusieran reparos a otros, respecto a la legalidad intervendrán en su política interna clara y abiertamente. . . .”

Y censuró los procedimientos de la diplomacia secreta obregonista:

“¿Se va a dar un voto de confianza al Ejecutivo —preguntó— cuando no se conoce en sus detalles la política internacional de nuestra cancillería? . . . Además, en estos momentos se están celebrando las conferencias entre los delegados norteamericanos y los nuestros. Pues bien, ¿sabemos cuál es la política del Ejecutivo en esas conferencias? No lo sabemos a punto fijo. . . . ¿Vamos nosotros a dar un voto de confianza anticipado? Yo creo, señores, que sensatamente nosotros no debemos dar ese voto de confianza”.

Fiel a su concepto de legalidad militante, cuyo camino le mostrara la actuación del señor Carranza, el licenciado Fabela ha emitido este último juicio acerca de las Conferencias de Bucareli y el gobierno obregonista:

“Ese gobierno se comprometió —sin tener derecho para ello— a que el párrafo IV del artículo 27 constitucional, relativo al petróleo, no fuera aplicado retroactivamente, violando así el espíritu y la letra, claros y precisos, de aquel precepto, que los constituyentes de Querétaro quisieron que fuese, intencional y específicamente, *retroactivo*. Dicho gobierno convino. . . en que los ciudadanos norteamericanos expropiados por el reparto de tierras, fuesen pagados en efectivo al tiempo de la expropiación. Esto cuando a los mexicanos, en iguales circunstancias, se les ha pagado tarde, mal o nunca. . . . Una desigualdad injusta, favorable a los extranjeros, en contra de los mexicanos. El reconocimiento de nuestro Gobierno se obtuvo después de las Conferencias de Bucareli. . . cuando. . . (*se*) habían aceptado las peticiones del Departamento de Estado en sus bases fundamentales. Las convenciones de reclamaciones. . . fueron lesivas a los intereses económicos y morales del país”.

* * *

En cuanto se ha tratado de defender la legalidad, don Isidro nunca fue amigo de las componendas. No obstante su propaganda permanente y actuación en los círculos diplomáticos del mundo,

rebélase ante ese sutil claroscuro de los tratados de cancillería, en donde no hay pan ni hay vino que se designen por sus nombres precisos; pero él, Fabela, experimentado zorro entre los zorros, siempre ha sabido descubrir la trampa, el dolo, la mala fe, la intención vergonzante de esconder lo negro de la maldad bajo la alburá deslumbrante del derecho. “Los diplomáticos que no juegan limpio —escribió en 1925— no pueden ser personas gratas en México, ni en ninguna parte”.

Así fue como se lanzó contra el embajador James Rockwell Sheffield de los Estados Unidos, y el secretario de Estado Frank B. Kellogg, cuando ambos injuriaron al Gobierno de México y preparaban la intervención directa de Washington en los asuntos internos mexicanos con el eterno pretexto de “proteger la legalidad” y los intereses de los ciudadanos norteamericanos, supuestamente amenazados. Dijo Kellogg en aquel entonces:

“He tratado sobre los asuntos mexicanos muy detenidamente con el embajador Sheffield...; estamos tratando de que el Gobierno mexicano... restaure las propiedades ilegalmente tomadas e indemnice a los ciudadanos norteamericanos...”

“La política de este gobierno consiste ahora en usar su influencia y su apoyo en bien de la estabilidad y los procedimientos legales constitucionales; pero debe aclararse que este gobierno continuará apoyando al Gobierno de México sólo mientras proteja las vidas y los intereses norteamericanos y cumpla con sus compromisos y obligaciones internacionales. El Gobierno de México está ahora a prueba ante el mundo. Nosotros tenemos gran interés en la estabilidad, prosperidad e independencia de México.

“Hemos sido pacientes y nos damos cuenta, naturalmente, de que requiere tiempo estatuir un gobierno estable; pero no podemos aprobar la violación de sus obligaciones y el que no se otorgue protección a los ciudadanos norteamericanos”.

Este lenguaje, ya entonces, le era muy familiar al licenciado Fabela; también al secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Aarón Sáenz, y al Presidente Calles. La respuesta a Kellogg fue digna y muy oportuna: “Si el gobierno de México se halla sujeto a juicio ante el mundo —dijo en parte— en el mismo caso se encuentran tanto el de los Estados Unidos como los de los demás países; pero si se quiere dar a entender que México se encuentra sujeto a juicio en calidad de acusado, mi gobierno rechaza de una

manera enérgica y absoluta semejante imputación que, en el fondo, constituye una injuria”.

Pero en esa ocasión, don Isidro no tenía por qué guardar las formas diplomáticas ante aquella nota que, según él, constituía “una manifiesta y pérfida invitación y apoyo a una rebelión contra el gobierno mexicano constituido”, ni tampoco podía tolerar “la hipócrita mala fe y la amenaza desencadenada contra México” que “pintan a los señores Kellogg y Sheffield como coautores convictos del delito internacional que estaban tramando”. Ambos funcionarios norteamericanos iban en contra de la legalidad y del derecho, actitud combatida por el licenciado Fabela, quien se aprestó a denunciar la nota Kellogg como “una de las más inoportunas, injustas y antidiplomáticas que han salido de la cancillería de Washington. Inoportuna y torpe porque vino a crear dificultades mayores que las que trataba de allanar; injusta, porque implica una amenaza imperialista contra nuestros fundamentales derechos soberanos, y antidiplomática, porque las declaraciones de esa especie, groseras en la forma y atentatorias en el fondo, nunca pueden conseguir la armonía internacional, cuyo es el objeto de la diplomacia”.

Así se apuntaba ya, desde los muy dificultosos inicios de la recuperación mexicana, el diplomático Fabela con un nuevo sentido de la diplomacia. En efecto, el concepto de la armonía internacional dejaba de ser aquel manoseado “equilibrio de poderes” que tenía por base —siempre endeble y artificiosa— el “reparto equitativo” del mundo entre las grandes potencias. Rudos golpes y presiones extrañas forjaban en México, en Nicaragua, en Colombia, en Panamá y en otras partes de América y del mundo, nuevos lineamientos fundamentales para la convivencia internacional, para esa armonía que tanto iba a preocuparle al licenciado Fabela en el curso de su brillante carrera.

Entre los años de 1921 y 1929, don Isidro fue testigo constante de aquella forja de una nueva diplomacia. Y auxilió a ella con la acción y con su enérgica prosa de combatiente. Su patriotismo, endurecido bajo los golpes y las presiones contra la soberanía mexicana, despertaron en él la conciencia de que México no se hallaba solo en el mundo para resistir y que había un enemigo para muchas naciones que podrían unirse en la defensa común. Don Isidro supo que el imperialismo, viniese de donde viniese, era el enemigo principal de la armonía entre los pueblos, de esa armo-

nía que, según su muy arraigada convicción, no ha de ser impuesta por los poderosos sobre los débiles, sino escogida por consenso general de las naciones. Y el licenciado Fabela, hasta hoy, ha puesto cerebro, corazón y pluma, y la energía de más de 50 años de su vida, al servicio de esa clara y fundamental idea.

Después de la Primera Guerra Mundial, la expansión de la economía norteamericana adquirió ritmos extraordinarios y exigencias de nuevas fuentes de materias primas, de nuevos mercados y de campos de inversión más allá de las fronteras de los Estados Unidos. Los instrumentos ideológicos y jurídicos se adaptaron al servicio de tales exigencias. La legalidad en contra de los países que sustentarían aquella expansión, en daño de las soberanías nacionales, en regateo de una reciprocidad que se suponía lógica e insoslayable fue conculcada. Pero dondequiera que han surgido los sistemas nocivos, el licenciado Fabela siempre ha estado pronto en la denuncia y firme en las reivindicaciones de la legalidad auténtica.

El 25 de abril de 1927, el Presidente Calvin Coolidge, de los Estados Unidos, ante los hechos de la legislación mexicana sobre petróleo de 1925 —derivada de la reglamentación del artículo 27 constitucional— y el problema de la revolución nicaragüense a la cual México ayudaba con armas, produjo un histórico discurso ante la United Press Association. Anunció en él la aplicación de una especie de colorario de la *Doctrina Monroe*: “Las personas y las propiedades de los ciudadanos norteamericanos —dijo— son parte del dominio general de la nación, incluso en el extranjero, y han de gozar de la protección ilimitada del Gobierno de los Estados Unidos”. Era esto una previa justificación jurídica de la intervención armada en México o en cualquier país donde se considerara que las personas y los bienes de norteamericanos estaban siendo perjudicados. Era un claro disfraz legal destinado a encubrir el abuso de la fuerza, maniobra intolerable para el defensor del respeto a la soberanía y al derecho ajeno. El licenciado Fabela escribió:

“El Presidente Coolidge encontró ya su doctrina para violar la soberanía de Nicaragua y lavarse las manos después del atentado. . . : *la doctrina Evarts*, formulada hace 30 años contra México en los siguientes términos: ‘El primer deber del Gobierno es proteger las vidas y las propiedades. Esta es la obligación supre-

ma. El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a cumplir este deber hasta el límite de su potencia, en beneficio de los ciudadanos norteamericanos. No le preocupan, como nunca le han preocupado, los métodos y sistemas que se empleen para lograr esa protección, inclusive el uso de la fuerza militar' . . .”

Y don Isidro denuncia el sistema jurídico que pretende aplicar una “doctrina” hecha originalmente para el consumo interior, a problemas exteriores que son de la exclusiva competencia de otros países. “Cuando se trata de las Repúblicas débiles del continente —afirmó— la independencia, la autonomía, el derecho, son palabras, palabras, palabras. . . Y sin embargo esas palabras son sagradas, porque son la base de la paz y la armonía universal. . . Pero el señor Coolidge no piensa así. Lo que a él le interesa es que los banqueros no pierdan su dinero a causa de absurdas revoluciones, o de leyes, que serán todo lo patriótico que se quiera, pero que no cuadran a sus capitalistas”.

El látigo del licenciado Fabela es implacable. Fustiga con rigor a quienes sacrifican el derecho en aras de intereses materiales detentados por unos cuantos en perjuicio de millones de seres humanos, “como está pasando en este Nuevo Mundo —afirma—, donde los Estados Unidos del Norte, abusando de su fuerza colosal, inventan doctrinas arbitrarias que les sirvan lo mismo para un barrido que para un fregado. . . Este es un privilegio estadounidense —añadió—. En la Casa Blanca tienen fábrica de doctrinas, naturalmente, para uso exclusivo de la Unión. . .” Y don Isidro destroza sin piedad las llamadas “doctrinas” que han salido de esa “fábrica”: la *Monroe*, el *Big Stick*, la *Dollar Diplomacy*, el *Destino Manifesto*. . . ¡Ah! Pero es clarísimo. Cualquiera lo entiende hasta el menos entendedor: las doctrinas Evarts, Monroe, Knox, Roosevelt. . . no se invocan ni se aplican con cualquiera nación; eso no, sino solamente con las repúblicas menesterosas. Para las grandes potencias, las antedichas doctrinas no son desenterrables ni vigentes. . .”

Fabela nunca abandonó su postura de apoyo abierto, decidido, activo, a la lucha del general Augusto César Sandino en defensa de la soberanía de Nicaragua violada por el ejército norteamericano. He aquí parte de una carta suya, de 3 de enero de 1928, escrita desde París al general Sandino: “Está usted cumpliendo con un doble deber, nacional y supernacional: nacional, defendien-

do con denuedo la independencia de su patria; supernacional, representando con gallardía la dignidad de nuestra raza, herida por otra que trata de dominar el continente entero. . . Con su resistencia portentosa está usted demostrando a la nación norteamericana y al concierto mundial, que algunos estadistas de Washington faltan a la verdad cuando en La Habana nos ofrecen paz y fraternidad y en Nicaragua sus soldados se manchan con nuestra sangre”.

* * *

La obra de don Isidro, su limpia trayectoria vital, es reveladora de una importante enseñanza para los demócratas mexicanos: la defensa de la legalidad auténtica nunca puede ser pasiva. Lo ha demostrado en todas las ocasiones con sus actitudes, con sus palabras directas, con sus razones irrefutables, con sus escritos claros y definitivos, lo mismo en la Cámara de Diputados cuando denunciaba en detalle la política de los Estados Unidos en América Latina, como en la Sociedad de las Naciones cuando ponía al desnudo los procedimientos del llamado Comité de No Intervención, de Londres, respecto de la guerra de España.

Aquel joven abogado que se formara en el ambiente del famoso *Ateneo de la Juventud*, lleno de los nobles ideales que alentaría el maestro don Antonio Caso; aquel revolucionario que abrazara con firmeza la causa de la legalidad constitucional, a la cual permanecía devotamente fiel en el curso de su vida, acumuló en su alma las experiencias tan reales como trágicas del pueblo de México y de América Latina y las ofreció al mundo en su obra más trascendental: *Los Estados Unidos contra la Libertad*. Y después, cuando este país, con Franklin D. Roosevelt al frente, parecía haber aprovechado bien su parte correspondiente de aquellas experiencias y se pronunciaba por la “Armonía internacional” y la legalidad auténtica, según el concepto del licenciado Fabela, ya había en el mundo otros peligrosos falsificadores a quienes combatir con la mayor energía. Entonces, los dictadores nazi-facistas se empeñaban en dominar al mundo mediante la simulación, el engaño y la fuerza bruta desencadenada.

El gobierno del general Cárdenas colocó al licenciado Fabela en el frente internacional para que librara la batalla de México en favor de la legalidad escarnecida y de las soberanías pisoteadas

de los pueblos débiles. Igual espíritu animó al general Cárdenas y a su paladín en la Liga de las Naciones, el espíritu de los principios mismos que México había modelado con grandes trabajos en su devenir histórico: *absoluto respeto* a la independencia y a la soberanía nacionales; la paz basada en el estricto respeto a los derechos inalienables de las naciones; el reconocimiento efectivo del principio de no intervención en los asuntos internos de los países; el respeto a la integridad territorial y soberana, y al derecho de autodeterminación de los pueblos; el completo repudio del uso de la fuerza en la solución de los conflictos y el cumplimiento cabal de los acuerdos y compromisos internacionales.

Aún están presentes en la memoria del mundo los aciagos acontecimientos de esa fatídica década de los años de 30, precursores de la gran tragedia que se prolongó hasta 1945. China invadida por la ambición del Imperio Japonés; los etíopes *sojuzgados* por el fascismo italiano; el sacrificio de la República española; Austria bajo el paso de ganso del ejército nazi; Checoslovaquia cercenada; Polonia destrozada y repartida; Finlandia bajo el fuego de los cañones soviéticos. . . Y la intriga, la simulación y el engaño, auxiliados por la coerción de los fuertes sobre los débiles, envenenaban el ambiente de la Liga de las Naciones.

En nombre de México y de los principios mexicanos —ahora consagrados en la Carta de las Naciones Unidas— se escuchaba la voz infatigable y justiciera del licenciado Fabela, la voz que prevenía al mundo contra el desastre, la que denunciaba el fraude de la “neutralidad” que se hacía cómplice de la agresión y la falacia de la “no intervención” que abandonaba a los pueblos débiles a la destrucción bajo las bombas totalitarias. Pero esa voz de México que llamaba a la unidad de los pueblos libres para contener a los provocadores y evitar la tragedia, no despertó ecos que convidaran a la acción. Fabela reconoció allí la presencia del miedo que se desarrolla hasta el pánico y la autodestrucción. Su voz resonaba única, solitaria, valiente y serena en aquella Liga de Naciones aterrorizadas y a punto de gritar el consabido ¡sálvese el que pueda! de todos los desastres.

Pero los principios se salvaron. Una victoria mexicana.

Una fructífera pausa. En 1942, don Isidro Fabela es elegido gobernador de su Estado, encargo que desempeñaría hasta 1945. En su obra como gobernante volcó en hechos el profundo cariño que siempre ha tenido por su "patria chica", amor entrañable antes expresado en la delicada prosa de sus escritos literarios, en los que, según expresiones de Francisco Villaespesa, en 1915, "hay tal vigor descriptivo, tal verdad psicológica, tanto amor al paisaje y al terruño nativos, es tan mexicano en su ambiente y tan mexicana su alma, que nos da la certeza de que Federico Gamboa... tiene ya un heredero forzoso de su cetro y de su gloria en las letras americanas".

Sin embargo, distinto cetro y otra gloria han esperado al licenciado Fabela, en el corazón agradecido de sus conterráneos, de sus conciudadanos y de todos los hombres libres del mundo, respetuosos del derecho ajeno y exigentes del respeto de los demás por sus derechos propios. Ni siquiera los agobiantes deberes de la gubernatura de su Estado lograron hacer que por un momento olvidase sus obligaciones como paladín de la legalidad auténtica. Fue en esos años de fructífera labor administrativa —1942-1945— que la ejemplar tenacidad y capacidad de trabajo de don Isidro pudieron preparar la admirable defensa de los derechos de México sobre el territorio de Belice, cuyo volumen vio la luz en 1944. Las agrias disputas entre Inglaterra y Guatemala a propósito de ese territorio urgían una revisión a fondo del problema para dejar bien establecidos los derechos mexicanos y el licenciado Fabela se echó auestas tan difícil tarea "como simple particular" y sólo con el objeto de "presentar en una forma sistemática y lo más amplia posible los documentos y hechos históricos relativos a Belice, a fin de desvanecer errores de personas bien intencionadas y de buena fe, pero mal informadas, tanto de México como de Guatemala..." Y así fue como don Isidro enderezó los entuertos del colonialismo británico en América sobre la verdad histórica —falsificaciones intolerables para su espíritu recto— y aportó el material básico que algún día habrá de sustentar la sana justicia.

Ejemplo vivo de la insobornable rectitud intelectual, el licenciado Isidro Fabela, a los 76 años de edad. Se dice fácil: "a los 76 años de edad". Pero cuántas amargas, cuántas dificultades, desengaños, ingraticudes, es preciso soportar para mantener la línea recta durante toda la vida. Recuérdese que Dante la perdió, apenas a la mitad recorrida, y le fue necesario visitar palmo a palmo las profundidades del infierno y las excelsitudes del cielo para encontrarla de nuevo. Y si Dante tuvo como guía a su maestro Virgilio, don Isidro Fabela siempre tuvo por delante al caballero manchego, espejo mismo de la rectitud, y a su escudero, espejo mismo de la fidelidad inquebrantable. Sancho le es fiel a don Quijote, y éste es la lealtad viva, militante, hacia los ideales. Y no puede decirse que don Isidro haya flaqueado un solo instante de su vida en defensa de los suyos propios. Su constancia es quijotesca; pero con los pies bien plantados sobre la tierra, como Sancho.

Hacia 1954, el furor dogmático del poderoso se abatió sobre la joven democracia guatemalteca en la Décima Conferencia Interamericana efectuada en Caracas, Venezuela. El paladín de la legalidad —72 años cumplía entonces— se lanzó de nueva cuenta al combate para colocar cada cosa en su correspondiente lugar, con el mismo ardor que había empleado 30 años antes, contra las maquinaciones Coolidge-Kellogg-Sheffield en perjuicio de las soberanías nacionales y de las libertades en América Latina. Parecían repetirse las mismas situaciones. La vieja *Doctrina Evarts* pareció resurgir de sus cenizas en las declaraciones del secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, en el sentido de que los intereses particulares de los Estados Unidos se hallaban por encima de todo. "Se hagan amigos o no", y la cruzada anticomunista —MacCarthy— rebasaba ya los límites que pudieran considerarse saludables para la misma democracia en América. Esto fue lo que el infatigable licenciado Fabela denunció con vigor y señaló con el término feliz de *Macartismo continental*.

Demostó Fabela que la postura del Gobierno mexicano era justa y apegada a los principios inalienables que habían caracterizado su política internacional. Contra la posición norteamericana de que "el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista... consistiría una amenaza a la soberanía y a la inde-

pendencia política de los Estados americanos... y exigiría la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes, el licenciado Padilla Nervo opuso la determinación de los Estados de América “de tomar, de acuerdo con sus preceptos constitucionales, las medidas que cada Estado juzgue necesarias para proteger su independencia política contra la intervención de agentes del comunismo internacional...”

¿Qué sucedería —preguntó el licenciado Fabela— qué sucedería si se declara que un determinado país americano estaba dominado o controlado por el movimiento comunista internacional, cuando en realidad no lo estuviera? De nueva cuenta —y así lo recordó— se cernía sobre los países débiles de América Latina la amenaza de la intervención directa. La historia es implacable: ahí estaba la vieja experiencia de Nicaragua donde la intervención se justificó con el criterio del entonces secretario de Estado, Phillander Knox —1909—, de que en ese país, “bajo el régimen del Presidente Zelaya, las instituciones republicanas han dejado de existir...; que la opinión pública y la prensa han sido estranguladas, y que las prisiones han sido el precio de toda demostración de patriotismo...” Ahí estaban también los antiguos pretextos de “suprimir el bandidaje” y de “imponer el orden”, que no eran sino esa “legalidad falsificada y dispuesta a servir “lo mismo para un barrido que para un fregado”, de acuerdo con las palabras mismas del licenciado Fabela.

Hombre de una sola pieza. Sin contemplaciones para los enemigos de la justicia, ni para los servidores de intereses bastardos. Las cosas han de designarse por sus nombres. Sí, la diplomacia ha de servir para lograr la armonía internacional y no para fabricar sistemas propiciadores del dominio de los poderosos sobre los débiles. Los principios, ante todo; después los intereses de los particulares. La legalidad auténtica primero y el resultado será la paz. Estas y otras muchas enseñanzas pueden derivarse de la obra de don Isidro Fabela, maestro insobornable del recto vivir, guía ejemplar en la senda del pensamiento sin oscuras desviaciones y de la acción sin vacilaciones propicias al doblez.

Y en medio de este nuestro México actual lleno de confusión y de incertidumbre profundas, por fortuna resuena todavía la voz enérgica del licenciado Isidro Fabela: “Bastémonos a nosotros mismos. A esta meta suprema encaminemos nuestros esfuerzos indivi-

duales y colectivos. En el concierto universal no hay nadie que nos valga contra las posibles intervenciones políticas, militares, económicas o financieras del extranjero. Estamos solos. Si no nos precavemos y ayudamos nosotros mismos a fuerza de trabajo y patriotismo inteligente y alerta, nadie nos ayudará”.